

Quito, marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO DE ARYSTA LIFESCIENCE ECUADOR S.A.

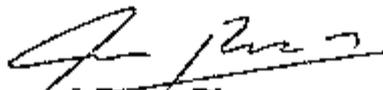
Señores Accionistas:

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, así como lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento el Informe Anual por el ejercicio económico 2017:

- 1.1 La Administración ha cumplido con todas las normas legales, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 1.2 La administración, ha prestado la colaboración necesaria para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción.
- 1.3 La documentación contable, financiera y legal de la compañía se está organizada para que cumpla con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales entre otros .
- 1.4 La situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 muestra una pérdida de 2,387,81
- 1.5 En cuanto al tema relacionado con Propiedad Intelectual, la compañía no tiene marcas a su nombre.
- 1.6 Las Juntas Generales efectuadas fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones de Ley y al Estatuto de la Compañía y los puntos a tratarse fueron siempre los señalados.

Como fuera convocada legalmente para la Junta General, asistí y puedo dar fe de lo tratado.

Atentamente,

  
Giovanny Erazo Rivera  
COMISARIO